



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1821 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de septiembre de 1992

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Concertación de Acciones que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado Libre y Soberano de México, y el Departamento del Distrito Federal, para sentar las bases tendientes a resolver a corto y mediano plazo, en forma armónica, conjunta y coordinada, la problemática que representa la operación del servicio público de autotransporte de pasajeros y carga en la zona metropolitana, a través de la integración del Consejo de Transporte del Area Metropolitana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO de Concertación de Acciones que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, representada por su titular licenciado Andrés Caso Lombardo, el Estado Libre y Soberano de México, representado por el Gobernador Constitucional, licenciado Ignacio Pichardo Pagaza y el Departamento del Distrito Federal, representando por el jefe del mismo, licenciado Manuel Camacho Solís, que en lo sucesivo se denominarán "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO" para sentar las bases tendientes a resolver a corto y mediano plazo, en forma armónica, conjunta y coordinada, la problemática que representa la operación del servicio público de autotransporte de pasajeros y carga en la zona metropolitana, a través de la integración del Consejo de Transporte del Area Metropolitana.

CONSIDERANDO

Que tomando en cuenta la problemática del servicio de autotransportación tanto de pasajeros como de carga en la zona metropolitana, derivada del crecimiento demográfico y de las actividades económicas de esa área, se hace necesario hacer compatibles los aspectos normativos y de operación entre "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO".

Que para efectuar el traslado de personas y de cosas, entre las poblaciones del Estado de México y el Distrito Federal, se requiere utilizar carreteras federales y la aplicación de la legislación vigente en esa materia es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que por tal razón, para resolver integral y jurídicamente la problemática en cuestión, se hace necesaria la participación de "LA SECRETARIA" en el presente Convenio para adecuar este modo de transporte a las necesidades actuales de la demanda.

Que la operación, regulación y vigilancia del autotransporte en la zona metropolitana de la ciudad de México, está regulada por disposiciones de naturaleza jurídica específica, cuya aplicación corresponde a "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", en sus respectivos ámbitos de competencia, los cuales son en algunos casos divergentes y en otros coincidentes.

Que las limitaciones de las vialidades provocan el congestionamiento de éstas, prolongando los tiempos de traslado que inciden en la pérdida de horas-hombre, que repercuten negativamente en el desarrollo de las actividades socio-económicas del país.

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Concertación de Acciones que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado Libre y Soberano de México, y el Departamento del Distrito Federal, para sentar las bases tendientes a resolver a corto y mediano plazo, en forma armónica, conjunta y coordinada, la problemática que representa la operación del servicio pública de Autotransporte de Pasajeros y Carga en la zona Metropolitana, a través de la integración del Consejo de Transporte del Area Metropolitana.

AVISOS JUDICIALES: 389-A1, 5331, 390-A1, 5326, 5335, 5327, 5334, 5332, 5329, 5289, 5290, 5291, 5293, 385-A1, 5245, 373-A1, 5396, 5390, 5402, 5277 y 5311.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5321, 5337, 5401, 5386, 5395, 5443, 5453, 5306, 5304, 417-A1, 418-A1 y 419-A1.

(Viene de la primera página)

Que la coordinación entre los gobiernos federal y estatal, permitirá establecer conjuntamente lo que en materia de transporte, vías locales y federales se aplicará a la zona metropolitana, con objeto de mejorar la vialidad, reducir la contaminación, propiciar el ordenamiento del uso del suelo y optimizar la asignación de recursos para satisfacer la demanda de este servicio, en especial la generada por la población de bajos recursos.

Que derivada de esta coordinación surge la necesidad de contar con una instancia, que homologue criterios en cuanto a los aspectos normativos, operativos, técnicos y funcionales del sistema de transporte, en concordancia con las necesidades de modernización del proceso de conformación territorial de los asentamientos humanos y de las actividades metropolitanas.

Que las acciones que para tal efecto se ejerzan, deberán ser a la brevedad, toda vez que se trata de una problemática que no puede postergarse.

Que la promoción, actuación y medidas que dicte este consejo deben ser congruentes con las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

En virtud de lo anterior, los representantes legales de "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", acuerdan suscribir el presente Convenio y emiten las siguientes:

DECLARACIONES

1. De "LA SECRETARIA"

1.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal en los términos del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2 Que de acuerdo a las atribuciones que el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorga, es competente para formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.

1.3 Que su titular tiene facultades suficientes para representarla en los términos de los artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 3o. y 4o. del Reglamento Interior que la rige.

2. De "EL ESTADO"

Que está facultado por la Constitución Política del Estado de México, en sus artículos 2o., 4o., 13, 74, 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado, en sus artículos 2o. y 6o., para la celebración de acuerdos y convenios.

3. De "EL DEPARTAMENTO"

3.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, a cargo del C. Presidente de la República, quien ejerce sus funciones a través del jefe del propio departamento, por disposición constitucional contenida en el artículo 73 fracción VI, base 1a. de la misma y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3.2 Que según lo establece su Reglamento Interior, artículo 5o. fracción XX y 17 fracción XX de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, su titular tiene como atribuciones, la facultad de intervenir en la celebración de acuerdo y convenios.

Conforme a las declaraciones anteriores, "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO" se sujetan a las siguientes:

BASES

PRIMERA.—"LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", convienen en integrar un Consejo de Transporte del Area Metropolitana (COTAM), con el objeto de atender y resolver en forma conjunta el problema de transporte que se presenta en esta zona.

SEGUNDA.—"LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", en el ámbito de su competencia se comprometen a:

1. Establecer los mecanismos necesarios para programar y ejecutar en forma conjunta, integrada y complementaria las acciones relacionadas con la prestación de los servicios públicos de autotransporte.

2. Dar congruencia y orden a las medidas indispensables en relación al mejoramiento de los servicios de transporte público.

3. Establecer criterios que tiendan a lograr compatibilidad en la normatividad y la operación en cuanto a la adaptación y readaptación de la infraestructura vial del transporte metropolitano.

4. Propiciar en la medida de lo posible la homogeneización de sus respectivos marcos jurídicos en materia de transporte.

5. Elaborar un plan rector de transporte en el área metropolitana y a proporcionar para tal efecto la información relativa sin perjuicios de las medidas que podrá dictar de inmediato el COTAM atendiendo a las condiciones actuales de los servicios.

TERCERA.—Para los efectos de este convenio se considera Zona Metropolitana el Distrito Federal y los siguientes municipios del Estado de México: Amecameca, Atizapán, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, San Vicente Chicoloapan, Nicolás Romero, Tecamac, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla y Tultitlán.

CUARTA.—El COTAM se integrará por lo menos con 3 representantes titulares de cada una de las partes: por "LA SECRETARIA" los Directores Generales de Transporte Terrestre, Policía Federal de Caminos y Puertos y de Tarifas; por el "EL ESTADO": el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Director General de Seguridad Pública y Tránsito, el Director de Vialidad y Transporte y el Vocal Ejecutivo de la Comisión de Transporte; por "EL DEPARTAMENTO": el Secretario General de Coordinación Metropolitana, el Coordinador General de Transporte, el Director General de Autotransporte Urbano y el Director General de Operaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Asimismo, podrán participar como representantes de las partes otros servidores públicos que en razón de sus funciones tengan relación con los objetivos del COTAM; lo que se deberá notificar al propio consejo.

QUINTA.—El COTAM integrará los grupos de trabajo necesarios para cumplir con sus objetivos y podrá invitar a sus sesiones, cuando así lo acuerde a representantes de los sectores de la población y a las diversas empresas y organizaciones de transportistas que participen en la prestación del servicio público autorizado por "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", a otros servidores públicos y organizaciones de vecinos.

SEXTA.—La presidencia del COTAM será ocupada por periodos de seis meses en forma rotativa por un representante de cada una de las partes, iniciando por "LA SECRETARIA", el presidente en funciones nombrará a un secretario técnico y designará las oficinas para sesionar, al efecto se emitirá un Reglamento Interno que regule las funciones del COTAM, en un plazo no mayor de 30 días a partir de la suscripción del presente convenio.

SEPTIMA.—El COTAM para el cumplimiento del objetivo precisado en la base primera de este convenio tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Proponer los criterios, lineamientos, procedimientos y políticas que deberán responder a la estrategia de planeación metropolitana del transporte.

2. Definir los mecanismos que garanticen la adecuada coordinación de las acciones en el área metropolitana que sean responsabilidad de cada una de las partes.

3. Proponer medidas a las autoridades para la agilización y simplificación de los trámites administrativos que permitan la ejecución de las propuestas del COTAM.

4. Establecer los procedimientos de participación, comunicación y consulta que permitan la adecuada coordinación de acciones.

5. Elaborar para su difusión periódica, un informe de actividades sobre el desarrollo de la estrategia metropolitana de transporte.

OCTAVA.—Cuando los servicios de autotransporte estatal o municipal tengan que utilizar tramos de caminos de jurisdicción federal ubicados en zonas aledañas a centros de población, se sujetarán a la jurisdicción de las autoridades locales en lo que concierne a su operación, seguridad y tránsito.

Los servicios locales dentro de las zonas aledañas a los centros de población, que utilicen caminos federales y estatales, no se considerarán como servicios públicos de autotransporte federal.

"LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", para los efectos de este convenio delimitarán las zonas aledañas a los centros de población a que se refiere la base tercera de este convenio.

NOVENA.—La vigencia del presente convenio será indefinida, debiéndose revisar anualmente tomando como base la fecha de su publicación, independientemente de que se pueda modificar o ajustar en virtud del acuerdo de "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" y "EL DEPARTAMENTO", que en él intervienen.

DECIMA.—Este convenio deberá publicarse en los órganos oficiales de información de la Federación, del "ESTADO" y del "DEPARTAMENTO", entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: El Secretario, **Andrés Caso Lombardo**.- Rúbrica.- Por el Departamento del Distrito Federal: El Jefe del Departamento, **Manuel Camacho Solís**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de México, El Gobernador Constitucional, **Ignacio Pichardo Pagaza**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Humberto Lira Mora**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HECTOR RUBEN HACES LOAIZA, bajo el número de expediente 1775/92, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Durazno" ubicado en el pueblo de Xocoyahuac, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 378.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.00 m con propiedad de Juan Centeno, hoy Enrique Letaid; al sur: en 27.00 m con propiedad del señor Jesús Magaña; al poniente: 14.00 m con propiedad del señor Juan Centeno hoy calle cerrada de Morelos y al oriente: en 14.00 m con Escuela Federal Miguel Hidalgo y Costilla

Por auto de fecha 2 de septiembre de 1992, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley; asimismo dese la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. juzgado.—Y para su publicación por tres veces consecutivas por tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y en esta Ciudad respectivamente.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 389-A1.—11, 17 y 22 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1230/92 RAUL GARCIA BUSTOS, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo S/N, de la población de San Cristóbal Tecoliti, en Zinacantepec, distrito judicial de Toluca con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con dos líneas la primera de: 28.30 m con propiedad de Pedro Antolín Velázquez y la segunda de 8.76 m con la Iglesia de la población; al sur con dos líneas, la primera de 29.56 m y la segunda de 8.05 m ambas con calle Nicolás Bravo; al oriente: 27.05 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: con dos líneas la primera de 29.81 m con propiedad de María del Socorro García de Hernández y la segunda de 4.96 m con la Iglesia de la población, con una superficie de: 1,142.27 m².

Por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación de presente por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble de referencia lo deduzcan en términos de ley ante este H. Juzgado.—Dado en Toluca, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5331.—11, 17 y 22 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1883/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la licenciada MARTHA SANDRA OLVERA SCLANO, en su carácter de endosatario en procuración del señor FRANCISCO RAMOS MONGE, en contra de MANUEL SANCHEZ DE ALVA. Con fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos se dictó un auto, en el que se señalaron las 11:00 horas del día 6 de octubre para que tenga verificativo en el presentat juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: casa número 127, de la calle Paseo de los Gigantes Mayorazgo Gigantes Arboledas, Atizapán Estado de México, lote 9, manzana 104. Con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS

y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con propiedad particular; al sur: 12.00 m con Paseo de los Gigantes; al oriente: 25.00 m con propiedad particular y al poniente: 25.00 m con propiedad particular.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100, en que fue valuado el bien inmueble por los peritos nombrados por las partes.—Se expido a los 7 días de septiembre de 1992.—Doy fe.—E! C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

390-A1.—11, 17 y 22 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria

En el expediente número 170/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEODORO MEJIA OSORIO en contra de BERNARDO TERRAZA SALGADO, el C. juez de los autos señaló las once horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados a la parte demandada en el presente juicio, siendo un automóvil marca Ford Mercury, modelo 81, tipo 12, con número de motor AL63X610191, Registro Federal de Automóviles 5559104, con placas de circulación LHX044, sin comprobar su funcionamiento, faltándole el asiento trasero, descompuesto de la cajuela, debiéndose publicar dicho remate por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en otro de mayor circulación en Toluca, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos M.N., 4'500.000.00 misma que fuera fijada en los autos. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 5326.—11, 17 y 22 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. número 671/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ y ALFREDO TORRITOS ALCANTARA endosatarios en procuración del señor OTILIO CARMONA PIÑON en contra de JOSE HURTADO ESCAMILLA y JESUS HURTADO CASTRO, el C. juez señala las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de una fracción de terreno que perteneció a la Hacienda de Buena Vista, municipio de San Felipe del Progreso, México, de aproximadamente ocho hectáreas, veintidos áreas, setenta y ocho centiáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Ixtlahuaca, México, en el asiento número 24, a fojas 59, frente y vuelta y 60 frente, en el libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve, con construcción de obra negra de tabicón y casucha de madera y de un camión Ford color rojo, modelo 1981, con número de Registro AC 5JYB59515 y con placas de circulación LC 2516, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para los bienes embargados la cantidad de ochenta y dos millones quinientos mil pesos, precio de avalúo, menos el diez por ciento.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5335.—11, 17 y 22 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

En el expediente número 807/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA AVELINA ALVA VICTORIA, para heredar la posesión que a título de dueño tiene el predio denominado El Meni, ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Jiquipileo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.00 m con Felimón Alva Victoria; al sur: 46.47 m con María Avelina Alva Victoria; al oriente: 36.27 m con Félix Ramírez Navarrete; al poniente: 58.27 m con Laurentino Victoria Petronilo. Anunciarse la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5327.—11, 17 y 22 septiembre

En el expediente número 812/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria promovido por MARIA AVELINA ALVA VICTORIA sobre diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueña tiene del terreno ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Jiquipileo, México, denominado Falda de Meni, y que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.30 m con Marciano Matías Flores y María Avelina Alva Victoria; al sur: 35.44 m con Silvestre Germán Alvera y Félix Jacinto; al oriente: 37.80 m con Juan Sánchez Epigmenio; al poniente: 47.00 m con camino a San Bartolo Oxtotlán, anunciarse la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5327.—11, 17 y 22 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 870/92, ROSENDO OLIVAREZ SALAZAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Zitlala, ubicado en la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 795.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.60 m con Francisco Buendía; al sur: 58.82 m con servidumbre de paso; al oriente: 14.60 m con zanja; y al poniente: 13.95 m con Francisca Guerrero Santamaría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5334.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1085/92, VICENTE CERVANTES SUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno sin denominación especial ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, con una superficie aproximada de: 612.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m con carretera Tezompa a Tetelco; al sur: 25.50 m con José Rojas; al oriente: 24.00 m con calle privada S/N; al poniente: 24.00 m con Genaro Munguía.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5334.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 887/92, PABLO DEL ROSARIO CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno propiedad particular denominado Zapotilla, ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 11,778 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.00 m con Edmundo Quiroz; al sur: 170.00 m con Vicente Vergara Espinosa y Juana Ramírez Enríquez; al oriente: 82.00 m con camino; y al poniente: 74.00 m con Ambrocio Vázquez García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5334.—11, 17 y 22 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ADALBERTO PEREA DEL VALLE, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam o de dominio, respecto del terreno El Zapote, ubicado en la calle carril s/n., esquina con calle Granjas, en San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino vecinal hoy calle Granjas; al sur: 15.00 m con terreno de Encarnación Carrillo; al oriente: en 30.00 m con terreno de Matiana Herrera; al poniente: 30.00 m con calle carril, con una superficie total de 550.00 m². Exp. 2099/92 Ira. Sra.

Para su publicación por edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, también fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del juicio, y hágase saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, se expiden a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente número 1179/92, ROSA HERNANDEZ RAMOS y MARIA CRUZ PEREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Tlapizatongo, ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: nordeste: A-B 63.30 m con calle Tepopotla; noreste: B-C 29.40 m con calle Tepopotla; noreste: C-D 22.40 m con calle sin nombre; noreste: D-E 22.00 m con calle sin nombre; noreste: E-F 96.00 m con calle sin nombre; sureste: F-G 160.02 m con Teresa Hernández Ramos; noroeste: G-H 90.00 m con cerro; noroeste: H-I 34.60 m con cerro; noreste: I-J 28.32 m con Teresa Hernández Ramos; noreste: J-K 14.25 m con Teresa Hernández Ramos; noroeste: K-L 7.38 m con Teresa Hernández Ramos; suroeste: L-M 15.10 m con Teresa Hernández Ramos; suroeste: M-N 37.80 m con Teresa Hernández Ramos; suroeste: N-O 38.50 m con Teresa Hernández Ramos; noroeste: O-P 17.15 m con Teresa Hernández Ramos; noreste: P-Q 15.45 m con calle Tepopotla; noreste: Q-A 9.53 m con calle Tepopotla; con una superficie total de: 21,069.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Expediente número 1181/92, EMETERIO SANCHEZ ROJAS y MARTHA BENITO SALAZAR, promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Xocotla, ubicado en la Avenida Hidalgo número tres, de la población de San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 m con Esteban Avendaño; al sur: 19.70 m con Alfonso Torres; al oriente: 8.71 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 10.89 m con Eligio Ramírez; con una superficie de: 192.00 m².

Publíquese por tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los diez días de agosto de mil novecientos noventa y dos.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1178/92, JUAN ROBERTO PALMA APARICIO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Levanoco, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Emiliano Díaz; sur: 12.00 m con Marcelino Rojas Galicia; oriente: 188.50 m con Esthela Silva Castro; y poniente: 188.50 m con carril ampliación Campo Florido, superficie de: 2,262.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1176/92, ARTURO JIMENEZ RAYON, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Tlacuyo, ubicado en Tlamanlico, México, que mide y linda: norte: 17.00 m con Agustín Sánchez Valeriano; sur: 22.00 m con calle Fraccionamiento Santa María; oriente: 50.00 m con Fraccionamiento Santa María; y poniente: 50.00 m con Elizabeth Rodríguez, superficie de 975.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1116/92, ANA SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmuebles denominados Jazmín y Tomacoco Area Cuatro, ubicados en Amecameca, México, que mide y linda: Jazmín: norte: 22.20 m con Francisco Sánchez Noriega; sur: 23.50 m con Gonzalo Sánchez Noriega y Cruz; oriente: 9.00 m con calle San Francisco; y poniente: 11.80 m con Francisco Sánchez Noriega, superficie de 230.88 m². Tomacoco Area Cuatro: norte: 225.00 m con Marcelino Nería; sur: 135.00 m con camino; oriente: 782.00 m con Manuel Sánchez Castillo; y poniente: 835.00 m con Gonzalo Sánchez Noriega y Cruz, superficie de: 132,550.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1310/92, ALVARO LUCIO GUZMAN ESTRADA, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Metenco, ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 12.55 m con Juan Ramírez Ibarra; sur: 12.20 m con calle Juárez; oriente: 7.00 m con Juan Ramírez Ibarra; y poniente: 7.00 m con Marcelino Torres; superficie de: 86.72 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1308/92, PAULINO FRANCISCO MARTINEZ AMARO, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Chauxoloc, ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 286.00 m con barranca; sur: 315.00 m con barranca; oriente: 90.00 m con Tomás Rivera; y poniente: 215.00 m con Aurelio Martínez, superficie de: 44,920.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1312/92, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA PEREZ, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble San Pedro, ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 13.00 m con calle Morelos; sur: 13.15 m con Francisco Rojas y Juana Soriano; oriente: 22.65 m con Sebastián García González; y poniente: 22.25 m con Francisco Guerra García, superficie de: 293.53 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5332.—11, 17 y 22 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 561/92, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, endosatario en procuración en BANCA CONFIA S.A. DE C.V. en contra de SEVERO DEL RIO ROMERO, El C. Juez señaló las once horas del día 6 de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una casa en San Pablo Autopan, calle Juárez S/N, con superficie de: 150.50 m², con las siguientes colindancias: al norte: 10.00 m con Florentino Martínez; al sur: 11.00 m con Agustín González, oriente: 14.50 m con calle Benito Juárez y al poniente: 14.50 m con Agustín González. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 843-4111 de Vol. 266, libro I, Sección I, de 4 de mayo de 1988 y un vehículo marca Renault Concore, blanco, tres puertas, interiores color azul modelo 1985, placas MJD 037 motor AT0048 serie. AT 0048, Registro de Automóviles 7744047.

Y publíquense los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de 9 días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. en que fueron valuados por los peritos valuadores, convóquense postores. Toluca, México, a 8 de septiembre de 1992.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

5329.—11, 17 y 22 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA ELENA GARZA ELIZALDE.

HECTOR HUGO ORDAZ VARELA, que en el expediente número 109/92, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial celebrado el 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis ante el C. Oficial del Registro Civil del municipio de Papulotla, Estado de México, por la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada; B) Las consecuencias inherentes a la disolución del matrimonio; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, P.D. Martha García Díaz.—Rúbrica.

5289.—9, 22 septiembre y 2 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

EPIGMENTO MORALES CERON, en el expediente número 1323/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 299, de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5290.—9, 22 septiembre y 2 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

MARIA ELENA GONZALEZ CORTEZ, en el expediente número 1541/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 267, de la Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 3, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5291.—9, 22 septiembre y 2 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA: YOLANDA TERAN PEREZ.

El señor ARMANDO ARREOLA SERNA, promueve bajo el expediente número 758/92, relativo al juicio ordinario civil, demandando el divorcio necesario, por las causales que en su demanda expresa, y el C. Juez Primero Familiar dictó un auto para que se le emplazara por edicto, toda vez que se desconoce su actual domicilio, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en que surta efectos la última publicación, previniéndole además para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 5293.—9, 22 septiembre y 2 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 618/92-3

MA. ESTHER ROBLES MARTINEZ.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarlo al juicio que en su contra tiene instaurado el señor FORTINO CALDERON RUZ por edictos y cuyas prestaciones son: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) Las demás consecuencias legales inherentes; c) El pago de gastos y costas. Por ello deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán conforme al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en un lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—C. Tercer Secretario, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

385-A1.—9, 22 septiembre y 2 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1370/92

Segunda Secretaría

SERGIO VIVAR SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Las Coyoterías, ubicado en el pueblo de San Pablo Ixayoc, perteneciente a este municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Humberto Vivar Galicia; al sur: 130.00 m con Miguel Vivar de la Rosa; al oriente: 56.50 m con Angel Sánchez Pineda; al poniente: 84.00 m con ejido de San Dieguito, con superficie aproximada de: 7.611.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5245.—7, 22 septiembre y 6 octubre

Expediente Núm 1415/92

Tercera Secretaría

DOMINGO VIVAR DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado El Pino, que se encuentra ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, de este municipio y distrito judicial, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 79.00 m y la segunda de 54.00 m colindando con camino; al sur: en tres líneas, una de 47.00 m, otra de 100.00 m y la última de 56.00 m con barranca; al oriente: en dos líneas, una de 47.00 m y otra de 84.00 m con Lucio Sánchez Vivar; al poniente: en tres líneas, una de 65.00 m, otra de 41.50 m y la tercera de 14.50 m con Joaquín Vivar Fuentes, superficie aproximada de: 6.904.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deluzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a 25 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5245.—7, 22 septiembre y 6 octubre

Expediente Núm. 1432/92

Segunda Secretaría

WENCESLAO VIVAR VIVAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Alcantarilla, ubicado en el poblado de San Pablo Ixayoc, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con barranca; al sur: 41.80 m con camino principal; al oriente: 85.00 m con Trinidad Sánchez Reyes; al poniente: 109.80 m con Joaquín Vivar Fuentes, con una superficie total aproximada de 4.514.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5245.—7, 22 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

POR SU REPRESENTANTE LEGAL

EULALIC JAIMES LOPEZ, en el expediente No. 1434/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 37, manzana 274, colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 11, con superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fijado además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

373-A1.—28 agosto, 9 y 22 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE MENDOZA ROSAS

ANTONIO ARREDONDO MENDEZ, en el expediente marcado con el número 860/92, la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 76, de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con el lote número 3; al sur: 17.00 m colinda con el lote número 5; al oriente: 9.00 m colinda con el lote número 29; al poniente: 9.00 m colinda con la calle Tepeyac. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de agosto de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

dos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.
373-A1.—28 agosto, 9 y 22 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 475/992, la señora ROSA SANCHEZ REBOLLAR, promueve diligencias de información ad perpetuum para acreditar que la fracción de terreno de temporal ubicado en el paraje denominado Cerro Alto, en el municipio de San Martín Otzoloapan, del distrito judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en una línea irregular que parte de noroeste a poniente de 770.00 m con terreno propiedad Y/O posesión del señor Bartolo Cardozo; al sur: en cuatro línea irregular que parte de la colindancia anterior y de poniente a oriente, ligeramente curvadas de 900.00 m con terreno propiedad Y/O posesión del señor Cirilo Rodríguez Hernández; al poniente: en cinco líneas irregulares, las dos primeras con dirección de sur a noroeste, que parten de la última línea de la colindancia anterior en línea curvada que suman 300.00 m y las tres restantes con dirección de noroeste a noreste en dos curvas y que parten de la última línea de aquellas hasta llegar al punto de partida, que en su conjunto suman 650.00 m, lindando las dos primeras de líneas y las tres restantes con terrenos propiedad y/o posesión de los señores Juan Loza y Benjamín Santana respectivamente, colindancia que en su conjunto suma 950.00 m con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Valle de Bravo, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Solero Legorreta.—Rúbrica. 5396.—17, 22 y 25 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1506/92

Segunda Secretaría.

CLAUDIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Huexocolal", ubicado en el barrio de Chimalpa, Texcoco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.90 m con Víctor Gabriel González González y 3.00 m con andador; al sur: 28.00 m con Marco Antonio González Lemus; al oriente: 5.90 m con Francisca Ríos; al poniente: 9.34 m con andador; con una superficie de 417.56 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 10 de septiembre de 1992.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5390.—17, 22 y 25 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 990/92, NICOLASA GIL BERRIOZABAL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en prolongación de la Av. Porfirio Díaz s/n., en el paraje denominado Tepepa, de la cabecera municipal de Capulhuac, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del

Valle, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.50 m con Pablo Fulido; al sur: en dos líneas una de 2010 m con Ladislao Gil Guadarrama (actualmente propiedad del señor Santiago Ramírez Gil) y otra de 46 m con J. Cruz Rojas Manjarte; al oriente: en dos líneas una de 45.20 m con prolongación de la Av. Porfirio Díaz y otra de 23.52 m con el señor Ladislao Gil Guadarrama (actualmente propiedad del Sr. Santiago Ramírez Gil); al poniente: con el Sr. Ladislao Gil Guadarrama, con una superficie total de 3,710.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ernesto Vilchis Carmona.—Rúbrica.

5402.—17, 22 y 25 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 366/92

MARIO PEDROZA VIGIL y SILVIA ALEJANDRA MORENO DE PEDROZA, la demanda en la vía ordinaria civil, de los señores JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA y EVANGELINA DIAZ MARTINEZ, el otorgamiento y firma de la escritura del inmueble ubicado en el lote cincuenta y dos, guión A, de la manzana A, Zn. 11, del fraccionamiento Valle de Ecatepec de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 5277.—9, 22 septiembre y 2 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SE CITAN A POSIBLES HEREDEROS A BIENES DEL DE CUJUS JORGE CHACON CASTELLANOS

El señor ESTEBAN ERNESTO CHACON CASTELLANOS, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermano JORGE CHACON CASTELLANOS, quien falleció el día 17 de enero de 1988 en México, D.F. y se radicó la presente sucesión con número de expediente 517/92, teniendo como parientes colaterales del de cujus al denunciante mencionado con anterioridad y por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del citado denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley dentro del término de 40 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, México, a 28 de agosto de 1992.—Doy fe.—Atentamente.—El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

5311.—10 y 22 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 977/92, SERGIO GUTIERREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26.00 m colinda con Eleuterio Márquez; sur: 21.00 m colinda con Luis Márquez; sur: 05.00 m colinda con Luis Márquez; oriente: 08.80 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 01.20 m colinda con Luis Márquez R.; poniente: 10.00 m colinda con Luis Pérez; superficie aproximada de: 254.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 980/92, AARON ZARAZUA RECENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n., San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Luminosa Zarazua Recéndiz; sur: 20.00 m colinda con Gabriel Mata Montiel; oriente: 10.00 m colinda con calle Sonora; poniente: 10.00 m colinda con Diego Mata Gómez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 974/92, DIONICIA ZARAZUA RECENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nayarit s/n., San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con calle Peña y Peña; sur: 19.00 m colinda con Carmen Núñez Soriano; oriente: 10.00 m colinda con calle Nayarit; poniente: 10.00 m colinda con Felipe Ramírez Cobos; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 979/92, MARIA DE JESUS SORIA SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Oriente s/n., Sta. Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Carolina Hernández; sur: 25.00 m colinda con Agustín Pérez Flores; oriente: 20.00 m colinda con calle Río Oriente; poniente: 18.00 m colinda con Salvador Acroya; superficie aproximada de: 475.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 978/92, MA. DEL CARMEN RANGEL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de F.V., municipio de Tecámac de F.V., distrito de

Otumba, México, mide y linda norte: 10.00 m colinda con andador particular; sur: 10.00 m colinda con lote No. 16; oriente: 25.00 m colinda con lote No. 27; poniente: 25.00 m colinda con lote No. 25; superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 981/92, LIMINOZA ZARAZUA RECENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Norehuca San Fco. Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Angélica Padilla; sur: 20.00 m colinda con Aaron Zarazua Recéndiz; oriente: 10.00 m colinda con calle Sonora; poniente: 10.00 m colinda con Ascensión Zarazúa Cobos; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 976/92, ALFONSA ELIZALDE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.75 m colinda con Emiliano Gutiérrez; sur: 12.75 m colinda con Lucio Elizalde; oriente: 25.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 25.00 m colinda con Antonio Gutiérrez; superficie aproximada de: 318.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 975/92, HEXIQUIO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozoluacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 120.00 m colinda con barranca; sur: 101.00 m colinda con Esteban Sánchez; oriente: 111.00 m colinda con Julia Ortega; poniente: 45.60 m colinda con José Luis Carmona; superficie aproximada de: 8,652.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 933/92, JUAN PINEDA PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ajoiapan, Col. la Flor, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.50 m colinda con calle Azalea; sur: 22.50 m colinda con calle 5 de Febrero; oriente: 44.00 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 44.00 m colinda con José del Carmen Moreno Pineda y Héctor Dollino Zacarías; superficie aproximada de: 990.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 982/92, VIRGILIO FERNANDO ORTEGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Merced s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con Cornelio Ortega García; sur: 24.40 m colinda con Cda. Santa Rosa; oriente: 11.78 m colinda con Cornelio Ortega García; poniente: 18.36 m colinda con calle Continuación Merced; superficie aproximada de: 357.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 984/92, ERNESTINA SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 07.50 m colinda con Ramón Sánchez Castro; sur: 06.88 m colinda con calle 13 de Septiembre; oriente: 20.08 m colinda con Fidencio Sánchez A.; poniente: 20.82 m colinda con Pablo Sánchez Alarcón; superficie aproximada de: 149.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de julio de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1197/92, SERAPIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Agustín Reyes Cruz, sur: 10.00 m colinda con calle 10 de Mayo, oriente: 20.00 m colinda con Natalia Martínez Velázquez, poniente: 20.00 m colinda con Eustorgio García Isidoro.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1196/92, ESTEFANIA BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez, sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 20.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez, poniente: 20.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1181/92, SILVERIO GONZALEZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V. Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Agustín Reyes Cruz, sur: 10.00 m colinda con callejón sin nombre, oriente: 20.00 m colinda con Petra Rojas González, poniente: 20.00 m colinda con Martha Jiménez Barrón.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1191/92, ALFONSO GAMERO MUEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Anita en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, de F. V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Quintín Silva, sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 200.00 m colinda con Federico Gamero Deyta, poniente: 20.00 m colinda con Federico Gamero Deyta.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1192/92, SERGIO LOPEZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Gaspar, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 11.00 m colinda con David Torres sur: 11.00 m colinda con lindero San Jerónimo y Santo Domingo, oriente: 20.00 m colinda con Federico Gamero Deyta, poniente: 20.00 m colinda con Félix Hernández.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1194/92, HIGINA TORRALBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita, ampliación Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Ignacia Alvarado, sur: 10.00 m colinda con Irma Torralba Martínez, oriente: 25.00 m colinda con Simón Ruiz, poniente: 25.00 m colinda con José Camargo.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1188/92, MA. HERMELINDA GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pablo S/N, San Francisco Cuautlixuca, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 135.57 m colinda con Pablo Hernández Buendía, sur: 135.55 m colinda con camino a Ozumbilla, oriente: 10.80 m colinda con Pablo Hernández Buendía, poniente: 32.17 m colinda con Eugenio Hernández Hernández.

Superficie aproximada de: 2,933.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1189/92, MARIA VIRGEN AMECA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, No. 10, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.37 m colinda con Eustacia Cervantes Medina, sur: 35.40 m colinda con Agripina García M., oriente: 16.00 m colinda con Avenida Juárez, poniente: 19.55 m colinda con Joaquín Arredondo M.

Superficie aproximada de: 447.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1184/92, JOSE REFUGIO MORENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. San Agustín Reyes Acozac, Estado de México, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 08.45 m colinda con José Galindo, sur: 10.85 m colinda con calle, oriente: 30.00 m colinda con Esteban Cruz García, poniente: 30.00 m colinda con Ma. Soledad Leticia Rivero,

Superficie aproximada de: 289.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1185/92, MARIA OLVERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lomita San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 29.45 m colinda con Angela Olvera Alarcón, sur: 29.45 m colinda con Irma Olvera Alarcón, oriente: 14.87 m colinda con Honorato Vargas, poniente: 14.87 m colinda con calle La Lomita.

Superficie aproximada de: 437.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Expediente 1190/92, DAVID TELLEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arzompa, municipio de Tecámac, de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m colinda con calle Narciso Mendoza, sur: 8.00 m colinda con lote baldío, oriente: 10.00 m colinda con Amalia Denova Vences, poniente: 10.00 m colinda con calle 10 de mayo.

Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1186/92, LUCIA QUEZADA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Mauricio Torres R., sur: 13.00 m colinda con Silverio Alonso R., oriente: 7.00 m colinda con 3a. cerrada 13 de septiembre, poniente: 7.00 m colinda con Antonio Franco Escamilla.

Superficie aproximada de: 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Expediente 1187/92, URBINA TORRALBA YANIRA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita Ampl. Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Higinia Torralba Martínez, sur: 10.00 m colinda con calle San Gaspar, oriente: 45.50 m colinda con Simón Ruiz, poniente: 45.50 m colinda con José Camargo.

Superficie aproximada de: 450.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1183/92, IRMA OLVERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lomita No. 1, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 29.45 m colinda con María Olvera Alarcón, sur: 26.63 m colinda con calle Peña y Peña, oriente: 14.87 m colinda con Honorato Vargas, poniente: 04.13 m colinda con Honorato Vargas, poniente: 3.62 m colinda con calle La Lomita, poniente: 7.07 m colinda con calle La Lomita, poniente: 00.96 cms, colinda con calle La Lomita y Peña y Peña.

Superficie aproximada de: 416.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1193/92, JESUS PALMA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, de Felipe V. distrito de Otumba Méx., mide y linda; norte: 26.80 m colinda con propiedad privada, norte: 6.00 m colinda con Crescencio Jorge Calderón, sur: 26.80 m colinda con Darío Rodríguez Díaz, oriente: 20.00 m colinda con Rodolfo Calderón Montiel, poniente: 20.00 m colinda con Nicolás Fajardo Hernández.

Superficie aproximada de: 536.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1182/92, ALFREDO BARRON YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita Ampl. Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Fco. Ontiveros, sur: 20.00 m colinda con calle San Miguel, oriente: 14.00 m colinda con Virginia Guzmán Licona, poniente: 14.00 m colinda con calle San Martín.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1180/92, LETICIA CANSECO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 9.70 m colinda con Facundo Garza, sur: 9.70 m colinda con calle Mercadela, oriente: 20.00 m colinda con Pedro Martínez, poniente: 20.00 m colinda con Lorenzo Aldama.

Superficie aproximada de: 194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1195/92, JUANA ALMARAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con lote baldío, sur: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, oriente: 24.00 m colinda con Alberto Tapia Lagunas, poniente: 24.00 m colinda con Vicente González Paula.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1198/92, ADAN VENCES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Centenario San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 14.80 m colinda con Raymundo Guzmán, sur: 12.50 m colinda con Jorge Pérez, oriente: 11.50 m colinda con Jorge Pérez, poniente: 14.80 m colinda con Raymundo Guzmán 6.00 m colinda con calle Centenario.

Superficie aproximada de: 179.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1199/92, ALFREDO AUSTRIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 41.00 m colinda con Aureliano Santana, sur: 41.00 m colinda con Domingo García Cortés, oriente: 16.00 m colinda con Enrique Cervantes Jiménez, poniente: 16.00 m colinda con callejón de Sol.

Superficie aproximada de: 656.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1200/92, FEDERICO GAMERO DFYTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita Ampl. Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 11.85 m colinda con lote No. 7, sur: 11.85 m colinda con calle San Gaspar, oriente: 20.00 m colinda con Lote No. 3, poniente: 20.00 m colinda con lote No. 5.

Superficie aproximada de: 237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

Exp. 1201/92, GALDINO SILVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Anita, Ampl. Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Ignacia Alvarado, sur: 10.00 m colinda con calle Santa Anita, oriente: 40.00 m colinda con Germán Vargas Vázquez, poniente: 40.00 m colinda con Rogelio Rodríguez López.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5321.—11, 17 y 22 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 1030/92, TIRSO LEOPOLDO RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Isidro Fabela número 15 y Anselmo Camacho, en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual mide y linda: al norte: en una línea de 7.85 m con Jesús Avila, en otra de 36.50 m con Epifanio Jiménez y Rubén Castro; al sur: en una línea de 27.72 m con la calle Isidro Fabela (antes Independencia), y en la otra 17.65 m con Jesús Avila; al oriente: 36.80 m con la calle de Anselmo Camacho (antes Veracruz); y al poniente: en una línea de 11.10 m con Jesús Avila, en otra 18.95 m con Aurelio Castro y en la otra 6.80 m con Jesús Avila, con una superficie aproximada de 1,098.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5337.—11, 17 y 22 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 700/92, EMILIANO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: en 63.30 m con Pablo Rodríguez; sur: en 76.60 m con camino a San Bartolo Huetzingo; oriente: en 29.20 m con Adela Soto González; poniente: en 262.50 m con Gerardo García.

Superficie aproximada de: 19,223.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 9 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canavacho.—Rúbrica.

5401.—17, 22 y 25 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11131, MA. CONCEPCION MARTINEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.15 m con el señor Daniel Robles e Ignacio Robles; sur: 40.15 m con el señor Francisco Nolasco Rosales; oriente: 12.10 m con calle Benito Juárez; poniente: 12.10 m con la señora Ma. del Carmen Martínez Valencia.

Superficie aproximada de: 485.815 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5386.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9620/92, LEANDRO GABRIEL CANO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Gaspar Tlalhuellipan, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con León Santana; al sur: 13.00 m con terreno de paso; al oriente: 18.35 m con Alura Felisa Cano Santana; al poniente: 18.35 m con Vicente Rafael Cano Santana; con una superficie de 238.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9621/92, OTHON MONTOYA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Bo. de San Mateo, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al sur: 25.10 m con Margarita Padua; al norte: 25.10 m con Antonio Rodríguez; al oriente: 9.00 m con Antonio Rodríguez; al poniente: 9.00 m con calle de Moctezuma; con una superficie de 225.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9622/92, VICENTE RAFAEL CANO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Gaspar Tlalhuellipan, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con León Santana; al sur: 13.00 m con terreno de paso; al oriente: 18.35 m con Leandro Gabriel Cano Santana; al poniente: 18.35 m con Valentín Javier Cano Santana; con una superficie de 238.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9624/92, SALOME TORRES DIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien ubicado en San Gaspar Tlalhuellipan, mpio. de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con León Santana; al sur: 13.00 m con terreno de paso; al oriente: 18.35 m con Leandro Gabriel Cano Santana; al poniente: 18.35 m con Valentín Javier Cano Santana; con una superficie de 238.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9625/92, CATALINA DELGADO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; norte: 4.95 m con calle Hda. de Redención; al sur: 4.95 m con María de la Paz Enriquez; al oriente: 9.13 m con Humberto Alonso Pinzón; al poniente: 9.13 m con Eloina Morales Nigenda; con una superficie de 45.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9626/92, ROBERTO HERRERA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Ezequiel Capistrán s/n., mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; 202.00 m con Angel Mejía; al sur: 19.00 m con Edmundo Sánchez Sánchez; al oriente: 20.50 m con Felipe Alvarez; al poniente: 20.50 m con Josefina Díaz; con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9628/92, ANTONIO SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 54, del Bo. de San Miguel mpio. de Metepec, México, mide y linda; al norte: 13.08 m con María Castro; al sur: 12.90 m con Alberto Sánchez; al oriente: 3.03 m con Alberto Sánchez; al poniente: 9.84 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie de 163.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9629/92, MARIA TERESA ANGELINA GUADARRAMA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 57.00 m con Luz María Doctor Vilano; al sur: 41.00 m con María del Refugio Ordóñez Vda. do Garduño; al oriente: 37.00 m con Melchor Degollado Terrón; al poniente: 42.00 m con calle Miguel Hidalgo; con una superficie de 1,935.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9636/92, ROSA MONDRAGON CLEMENTE, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 18.50 m con Benigno Valdez Martínez; al sur: 18.50 m con Angela Reyes; al oriente: 8.00 m con besana; al poniente: 8.00 m con Lucas Garduño; con una superficie de 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9631/92, ARTURO MOLINA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalculco, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 16.40 m con Guadalupe Romero; al sur: 16.40 m con calle Independencia; al oriente: 20.10 m con callejón de la Luz; al poniente: 29.10 m con Jesús Molina; con una superficie de 392.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9632/92, ALEJANDRO GUZMAN SALINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Bo. de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 5.65 m con calle Matamoros; sur: 5.65 m con Sotero Mejía; al oriente: 9.00 m con Micaela Rodríguez; al poniente: 9.00 m con Benito Soteno; con una superficie de 50.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9633/92, MIGUEL VALDEZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en el Bo. de San Salvador, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 87.00 m con Bartolo Reyes; al sur: 63.00 y 24.00 m con Pedro Flores y Roberto Esteban; al oriente: 13.65 y 11.15 m con Roberto Esteban y calle 20 de Noviembre; al poniente: 24.80 m con Susana Leonor Delgado; con una superficie de 1,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9634/92, SERGIO GUTIERREZ BOYSO, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Bo. de San Miguel, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con Víctor Rojas Castro; al sur: 21.00 m con Petra Degollador; al oriente: 12.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 10.20 m con Román Barrera; con una superficie de 210.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9636/92, ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, mpjo. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 32.40 m con Juan Escalona; al sur: 32.40 m con Luis Serrano; al oriente: 9.00 m con calle Juárez; al poniente: 9.00 m con Luis Serrano; con una superficie de 291.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9637/92, SIMON MOLINA BLANQUEL, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en el Bo. de Tlalculco, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 21.00 m con Rodrigo Vega Eutimio Guadarrama; al sur: 51.10 m con Arenal; al oriente: 10.90 y 19.00 m con Eutimio Guadarrama y calle Josefa Ortiz; al poniente: 23.50 m con Jesús Camacho; con una superficie de 1000.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9638/92, JUSTINO GARCIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en colonia La Providencia, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 28.00 m con José Hernández; al sur: 28.00 m con Mario Hernández Alvarez y Carlos Alvarez García; al oriente: 9.00 m con Enrique Coyote Juárez; al poniente: 9.00 m con calle Ignacio Comonfort; con una superficie de 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9639/92, ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Ocotitlán, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 26.30 m con Antonio Sánchez; al sur: 26.30 m con Narcisca García y Elias Carrillo; al oriente: 14.00 m con Prisciliano Gómez; al poniente: 16.00 m con cabada de la Cruz; con una superficie de 349.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9640/92, LUCRDES ADLALDA CANO SANTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Cosme Tlaluelipan, mpjo. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con León Santana; al sur: 13.00 m con terreno de paso; al oriente: 18.35 m con Antonia Cano Santana; al poniente: 18.35 m con Laura Felisa Cano Santana; con una superficie de 238.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Expediente 9642/92, LAURA FELISA CANO SANTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con León Santana; al sur: 13.00 m con terreno de paso; al oriente: 18.35 m con Lourdes Adelaida Cano Santana; al poniente: 18.35 m con Leandro Gabriel Cano Santana; con una superficie de 233.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 9627/92, PABLO HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Luis Hernández Santana; al sur: 10.00 m con Celso Hernández Garduño; al oriente: 7.00 m con Alfonso Ramos Esquivel; al poniente: 7.00 m con privada; con una superficie de 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a ... de de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8464/92, PEDRO CERRILLO GALLARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., calle Rayón San Mjuel Toto, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Mario Serrano Cruz; al sur: 17.00 m con Natividad Juárez Chávez; al oriente: 7.00 m con Juana Medina Cortez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a ... de de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 9643/92, MARIA DOLORES MORALES VALDES, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en d/c., municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 37.00 m con Gumaro Hernández Cajero; al sur: 9.00 m y 28.00 m con Oralia Mejía y Pablo Sotero; al oriente: 11.00 m y 13.00 m con Tomasa Plácido y serbidumbre de paso y Oralia Mejía; al poniente: 24.00 m con Jesús Piña García; superficie de 524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 9623/92, MARTHA VELAZQUEZ VDA. DE SOLARES, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Hidalgo, San Francisco Coaxusco, mpio. de Metepec, México, mide y linda; al norte: 5.65 m con calle Hidalgo; al sur: 5.65 m con Instituto Cenca; al oriente: 66.00 m con Jesús Silveira; al poniente: 66.00 m con Eustacio Solares Martínez; con una superficie de 372.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 9635/92, MARIA TERESA TELLES COSS Y JAVIER MARTINEZ P., promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Frontera s/n., San Miguel Totocujtlapico, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Carmen Solís Palma; al sur: 8.00 m con Sara Rosales Hernández; al oriente: 12.50 m con Rosendo Ortega; al poniente: 12.50 m con calle Frontera; con una superficie de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 9641/92, RUTILIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Mina No. 15, La Magdalena Ocotitlán, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.70 m con calle Mina; al sur: 10.70 m con Daniel Aguila Medina; al oriente: 18.40 m con Teresa Chávez Contreras; al poniente: 18.25 m con Elpidio Martínez Sánchez; con una superficie de 196.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8465/92, MICALLA CASTILLO SANTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 113.00 m con Agapita Castillo; al sur: 71.50 m con Alberta Piña; al oriente: 31.00 m con vereda que conduce a San Francisco; al poniente: 24.10 m con León Santana; con una superficie de 1,912.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8463/92, JUAN CASTANEDA MALVAES, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en camino a San Felipe Bo. del Espíritu Santo, mpio. de Metepec, México, mide y linda; al norte: 50.00 m con camino a San Felipe Tlahmimilpan; al sur: 50.00 m con Servando Mejía hoy Luis Mejía Dagollado; al oriente: 103.00 m con Servando Mejía hoy Luis Mejía Dagollado; al poniente: 101.00 m con Avelino Castañeda Malvaes; con una superficie de 5,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8461/92, EVA MICHELLA CASTILLO SANTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 76.20 m con terreno de Filigonia Zaragoza de Nava; al sur: 76.20 m con terreno de Efraín Erasmo Castillo; al poniente: 17.50 m con calle prolongación Tabasco; al poniente: 17.50 m con terreno Margarita Vilchis; con una superficie de 1,333.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8462/92, JUAN CASTAÑEDA MALVAES, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Independencia Bo. de Espíritu Santo, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 35.30 m con calle Independencia; al sur: 31.00 m con Rubén Ruiz y María Leglise; al oriente: 18.26 m con José Luis Hernández Castañeda; al poniente: 30.00 m con calle Independencia; con una superficie de 287.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5395.—17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8460/92, ERNESTO MONROY GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en callejón Leon Vicario de la Purísima, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Jorge Martínez; al sur: 8.00 m con Pascual Martínez Miranda; al oriente: 12.00 m con callejón de Leon Vicario; al poniente: 12.00 m con terreno baldío; con una superficie de 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 03 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5395.—17, 22 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11551, ANICNIA DESALES BALDOMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con Arturo de Sales Baldomero; sur: 27.00 m con Andrés Mayn; oriente: 7.00 m con Amalia Baldomero Cano; poniente: 7.00 m con calle Federación; superficie aproximada de: 189.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 5443.—22, 25 y 30 septiembre

Exp. 11552, JOSÉ ANTONIO DESALES BALDOMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con calle Independencia; sur: 36.00 m con Arturo de Sales Baldomero; oriente: 9.00 m con Amalia Baldomero Cano; poniente: 11.00 m con calle Federación; superficie aproximada de: 404.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 5443.—22, 25 y 30 septiembre

Exp. 11550, ARTURO DESALES BALDOMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.00 m con José Antonio Desales Baldomero; sur: 30.00 m con Antonia Desales Baldomero; oriente: 9.00 m con Amalia Baldomero Cano; poniente: 11.00 m con calle Federación; superficie aproximada de: 333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica, 5443.—22, 25 y 30 septiembre

Exp. 11830/92, BENITO PLATA LARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 8.15 m con Carmen Avila; sur: 8.15 m con calle Pino Suárez; oriente: 58.72 m con Francisco Plata Lara; poniente: 58.72 m con Ma. de Jesús Plata Lara; superficie aproximada de: 478.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
5453.—22, 25 y 30 septiembre

NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 15.662 de julio 31 de 1992, se radicó ante mí la Sucesión de AMALIA BRAVO PLIEGO VIUDA DE GUADARRAMA; manifestando FIDELINA, SALOMON y ELVIRA GUADARRAMA BRAVO, que se reconocen sus derechos hereditarios aceptan la herencia y la primeramente mencionada, en su carácter de Albacea, procede a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

5306.—10 y 22 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 16,546 de fecha 19 de agosto de 1992, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN SANCHEZ BERNAL en la cual se declararon herederos a sus hijos JOEL, FRANCISCO o IRENE de apellidos SANCHEZ TERRONES y a FRANCISCA Y JUAN EUSTORGIO de apellidos SANCHEZ LIMA, aceptando la herencia para la cual fueron nombrados reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento. Aceptando el cargo de albacea de dicha sucesión la señora ROGELIA LIMA FIVERA manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, septiembre de 1992.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

CHALCO, EDO. DE MEXICO.

5304.—10, 22 septiembre.



GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. (antes CONSORCIO ICONSA, S.A. DE C.V.)
RENTICON, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Se hace del conocimiento del público que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CONSORCIO ICONSA, S.A. de C.V.**, celebrada el 22 de junio de 1992, a las 9:00 horas, los accionistas resolvieron cambiar la denominación de la Sociedad por la de **GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.**

Asimismo, por acuerdos aprobados en Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 22 de junio de 1992 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente, por los accionistas de **GRUPO ICONSA, S.A. de C.V.**, (antes **CONSORCIO ICONSA, S.A. de C.V.**) y **RENTICÓN, S.A. de C.V.**, se autorizó la fusión de ambas sociedades, subsistiendo **GRUPO ICONSA, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante y desapareciendo **RENTICÓN, S.A. de C.V.** como sociedad fusionada.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los principales acuerdos de fusión, así como los balances de revisión limitada de las Sociedades fusionante y fusionada, al 30 de junio de 1992.

PRIMERO.- La fusión en **GRUPO ICONSA, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante, de **RENTICÓN, S.A. de C.V.**, en su carácter de sociedad fusionada, surtirá efectos el día 1º de julio de 1992 entre las partes y para todos los efectos fiscales y contables y se efectuará tomando como base los balances que muestren los Estados Financieros, con revisión limitada al 30 de junio de 1991.

A efectos de terceros, la fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el acuerdo de fusión aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad fusionada y de la Sociedad fusionante, celebradas el 22 de junio de 1992.

SEGUNDA.- Para que la fusión surta efectos ante terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, las partes han acordado lo siguiente:

a) RENTICÓN, S.A. de C.V., declara haber obtenido el consentimiento de sus acreedores para llevar a cabo la fusión, por lo que no será necesario publicar el sistema para la extinción de pasivos, sin embargo en términos de lo establecido en el artículo 225 la Ley General de Sociedades Mercantiles, GRUPO ICONSA, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, conviene en asumir, las deudas a cargo de RENTICON, S.A. de C.V., y se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de cualquier acreedor de ésta última.

b) GRUPO ICONSA, S.A. de C.V., declara también haber obtenido el consentimiento de sus acreedores para este acto; e igualmente conviene en informar del presente acuerdo a aquellos a quienes ha otorgado avales para garantizar diversas obligaciones asumidas por las sociedades de que es accionista; y en caso de cualquier acreedor le reclamase el pago de algún crédito otorgado directamente a GRUPO ICONSA, se obliga al pago inmediato de los mismos.

TERCERA. Como consecuencia de la fusión acordada, todos los activos, acciones y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y en general, todo el patrimonio de RENTICÓN S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasará a título universal a GRUPO ICONSA S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al 30 de junio de 1992.

En tal virtud, GRUPO ICONSA, S.A. de C.V., se subroga en todos los derechos, acciones y obligaciones y garantías que por virtud de convenios, contratos o actos u operaciones realizados por, y otorgados a RENTICON, S.A. de C.V., con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y conviene en informar del presente acuerdo a todas las personas y autoridades con quienes RENTICON, S.A. de C.V., tuviere relación para que consideren a GRUPO ICONSA, S.A. de C.V., como nueva titular de tales derechos y obligaciones.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión de RENTICÓN S.A. de C.V., en GRUPO ICONSA S.A. de C.V., se aumenta el capital social de GRUPO ICONSA S.A. de C.V., en \$50'000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos mexicanos) equivalente al capital social pagado

del capital social de RENTICON, S.A. de C.V., mismos que quedarán cancelados, entregándose a cada accionista una nueva acción por cada acción de las que sean tenedoras emitidas por la sociedad fusionada.

QUINTA.- En virtud del presente acuerdo los accionistas de RENTICON, S.A. de C.V., convienen en adoptar los estatutos sociales que rigen a GRUPO ICONSA S.A. de C.V.

SEXTA.- A partir de la fecha en que surta efectos la fusión, quedarán sin efecto los nombramientos y facultades de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y apoderados de RENTICON, S.A. de C.V., en virtud de que ésta desaparecerá como consecuencia de la fusión.

SEPTIMA.- Se designa a los señores Santiago Aldasoro Zetina, René Ortiz Sarmiento, Fernando García Ruiz y Cecilia Tagle Jiménez, para que conjunta o separadamente cualquiera de ellos en nombre y representación de la sociedades fusionante y fusionada: i) publiquen en el Gaceta Oficial del Estado de México, por ser Naucalpan de Juárez, el domicilio de las sociedades, el Balance General de las mismas al 30 de junio de 1992, que se tomará como base para la fusión, así como un resumen de los principales acuerdos de fusión; ii) soliciten al Notario la protocolización en un solo instrumento de los acuerdos de fusión adoptados en las Asambleas respectivas, iii) en general tomen todas las medidas y realicen todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones y a los acuerdos adoptados por esta Asamblea, así como para que presenten ante las autoridades competentes todos los avisos que deriven del presente acuerdo de fusión y realicen todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores, o puedan resultar necesarios o convenientes para dar pleno vigor y efecto este acuerdo.

OCTAVA.- Este acuerdo queda sujeto en todo lo no previsto, a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de Naucalpan, Estado de México.

~~Atentamente,~~

Ing. Santiago Aldasoro Zetina
Delegado Especial

CONSORCIO ICONSA, S.A. DE C.V.BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1992 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991(Notas 1 y 2)
(Miles de Pesos)

<u>A C T I V O</u>	Junio <u>1992</u>	Diciembre <u>1991</u>
CIRCULANTE:		
Disponible:		
Caja y bancos	\$ 18,522	\$ 3,352
Inversiones en valores (Nota 3)	<u>99,939</u>	<u>110,317</u>
	<u>118,461</u>	<u>113,669</u>
Cuentas por Cobrar:		
Clientes	361,307	346,451
Obra ejecutada no estimada	1,154,745	689,355
Compañías filiales (Nota 4)	1,281,478	1,695,007
Documentos por cobrar (Nota 5)	2,500,000	2,660,194
Deudores diversos	271,729	267,551
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	<u>190,534</u>	<u>7,219</u>
	<u>5,759,793</u>	<u>5,665,777</u>
Inventarios	11,991	636,809
Anticipo a proveedores	<u>350,340</u>	<u>463,290</u>
	<u>362,331</u>	<u>1,100,099</u>
Pagos anticipados	<u>113,288</u>	<u>13,107</u>
Suma el Circulante	<u>6,353,873</u>	<u>6,892,652</u>
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO:		
(Nota 6)		
Terreno	97,528	97,528
Equipo de cómputo	7,013	2,984
Maquinaria y equipo	272	289
Equipo de transporte	<u>39,173</u>	<u>40,788</u>
	143,986	141,589
Depreciación acumulada	<u>34,466</u>	<u>34,889</u>
	<u>109,520</u>	<u>106,700</u>
OTROS ACTIVOS:		
Inversiones en subsidia- rias y asociadas (Nota 7)	<u>45,834,324</u>	<u>30,793,715</u>
TOTAL ACTIVO	\$ 52,297,717	\$ 37,793,067
	=====	=====

<u>P A S I V O</u>	Junio 1992	Diciembre 1991
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Anticipo de clientes	\$ 161,350	\$ 2,088,762
Acreedores diversos	218,167	254,590
Impuestos por pagar	55,400	69,875
Documentos por pagar (Nota 8)	- . -	344,125
Proveedores	69,859	- . -
Compañías filiales (Nota 4)	<u>3,753,413</u>	<u>109,387</u>
Suma el Pasivo	<u>4,258,189</u>	<u>2,866,739</u>
 PASIVO CONTINGENTE (Nota 9)		
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>		
 <u>CAPITAL SOCIAL:</u>		
Nominal (Nota 10)	450,000	450,000
Complemento por actualización	<u>45,952,953</u>	<u>45,952,953</u>
	46,402,953	46,402,953
 <u>RESULTADOS ACUMULADOS:</u>		
Reserva legal	352,691	352,691
Resultado de ejercicios anteriores (Nota 11)	(3,622,071)	(14,259,129)
Resultado del ejercicio (Nota 12)	4,895,347	2,429,813
Superávit en compra de acciones	<u>10,608</u>	<u>- . -</u>
 SUMA EL CAPITAL CONTABLE	 <u>48,039,528</u>	 <u>34,926,328</u>
 SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	 \$ <u>52,297,717</u>	 \$ <u>37,793,067</u>

Las catorce notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

RENTICON, S.A., DE C.V.BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1992
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991(Notas 1 y 2)
(Miles de Pesos)

<u>A C T I V O</u>	Junio 1992	Diciembre 1991
<u>CIRCULANTE</u>		
Caja y bancos	\$ 1,517	\$ 438
Inversiones en valores (Nota 3)	<u>10,562</u>	<u>10,774</u>
	12,079	11,212
Deudores diversos	1,586,229	1,134
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	2,130	668
Compañías filiales (Notas 5 y 10)	<u>1,000</u>	<u>1,064</u>
	1,589,359	2,866
Pagos anticipados	<u>722</u>	<u>758</u>
SUMA EL CIRCULANTE	<u>1,602,160</u>	<u>14,836</u>
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u>		
Equipo de oficina	3,194	3,201
Depreciación acumulada	(<u>2,638</u>)	(<u>2,486</u>)
SUMA MOBILIARIO Y EQUIPO	<u>556</u>	<u>715</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
Inversiones en acciones de asociadas y subsidiarias (Nota 4)	<u>4,505,990</u>	<u>19,787,155</u>
TOTAL ACTIVO	\$ <u>6,108,706</u> =====	\$ <u>19,802,706</u> =====

<u>P A S I V O</u>	Junio 1992	Diciembre 1991
<u>A CORTO PLAZO</u>		
Compañías filiales (Notas 5 y 10)	\$ 1,812,745	\$ 1,906,768
Acreedores diversos	6,634	4,846
Impuestos por pagar	<u>302,565</u>	<u>3,887</u>
SUMA EL PASIVO	<u>2,121,944</u>	<u>1,915,497</u>
<u>PASIVO CONTINGENTE (Nota 6)</u>		
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
<u>CAPITAL SOCIAL (Nota 7)</u>		
Nominal	50,000	32,846
Complemento por actualización	<u>234,079</u>	<u>234,079</u>
	284,079	266,925
Reserva legal	98,196	98,196
Resultado de ejercicios anteriores (Nota 8)	2,970,476	16,617,829
Resultado del ejercicio	634,011	(69,046)
Superávit por compra de acciones	<u>- . -</u>	<u>973,305</u>
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>3,986,762</u>	<u>17,887,209</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>6,108,706</u>	\$ <u>19,802,706</u>

Las diez notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.